



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 06 de septiembre del 2016

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 04550-R-16

Lima, 06 de septiembre del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 11013-SG-16 del Comité Electoral Universitario, sobre modificación del Cronograma de Elecciones de Directores de Departamentos Académicos.

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del artículo 31° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece "El Director del departamento académico, es elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento de la Facultad correspondiente, por un periodo de dos (02) años...";

Que mediante Resolución Rectoral N° 04248-R-16 del 26 de agosto del 2016, se aprobó el Cronograma de Elecciones de Directores de Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 576-CEU-UNMSM-2016, la Presidenta del Comité Electoral Universitario, comunica que en su sesión de fecha 01 de setiembre del 2016 aprobó modificar el Cronograma de Elecciones de Directores de Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en atención a la información de la relación de docentes de cada uno de los Departamentos Académicos, lo que es imprescindible para la elaboración del correspondiente padrón electoral, remitiendo un nuevo anexo;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 06 de setiembre del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Modificar el CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, remitido por el Comité Electoral Universitario y que diera origen a la Resolución Rectoral N° 04248-R-16 del 26 de agosto del 2016, por las consideraciones expuestas, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.*
- 2° Encargar al Comité Electoral Universitario, Dirección General de Administración, Facultades, Oficinas Generales y Dependencias, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rcf



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2016**

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES
DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS**

ACTIVIDADES	DIAS	Fecha 1	Fecha 2
Convocatoria	Martes	06-sep-16	
Publicación del padrón	Martes	06-sep-16	
Solicitud de inscripción y entrega de credenciales a personeros	Jueves y Viernes	08-sep-16	09-sep-16
Publicación de postulantes a candidaturas	Lunes	12-sep-16	
Presentación de tachas	Miercoles	14-sep-16	
Resolución de tachas	Viernes	16-sep-16	
Publicación de candidaturas	Lunes	19-sep-16	
Sorteo de Miembros de Mesas	Lunes	19-sep-16	
Capacitación y entrega de credenciales a miembros de mesas	Jueves y Viernes	22-sep-16	23-sep-16
Elecciones	Miercoles	28-sep-16	
Publicación de resultados	Viernes	30-sep-16	
Proclamación y entrega de credenciales	Lunes	03-oct-16	
Elecciones segunda vuelta	Viernes	07-oct-16	
Proclamación y entrega de credenciales 2° vuelta	Martes	11-oct-16	
Lugar de Votación	Respectivas facultades		

